EXPTE. D-302 /19-20

FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el establecimiento del año 2019 como el año internacional de las Lenguas Indígenas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En una iniciativa orientada al cumplimiento de la Agenda del Desarrollo Sostenible 2030.

SANCHEZ STERLI GUILLERMO MANUEL
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FOLIO 2

FUNDAMENTOS

Las lenguas desempeñan sin duda un papel crucial en la vida cotidiana de ls personas, no sólo como instrumento de comunicación, educacón e integración social y desarroll, sino también como depositario de la identidad, la historia cultural, las tradiciones y la memoria únicas de cada persona. Pero a pesar de su inmenso valor, las lenguas de todo el mundo siguen desapareciendo a un ritmo alarante.

Teniendo esto en cuenta, las Naciones Unidas declararon al 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas (IYL2019) con el fin de sensibilizar a la sociedad, no sólo para beneficiar a las personas que hablan estas lenguas, sino también para que otros aprecien la importante contribución que hacen a la rica diversidad cultural de nuestro mundo.

Promoviendo y protegiendo a las lenguas indígenas no solamente se protegen a las comunidades originarias, sino que también que se cumplen con los objetivos de protección de la diversidad cultural demarcado en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

En Argentina, se hablan actualmente quince lenguas indígenas: aymara, ava-guaraní, chané, chorote, chulupí, guaraní, mapudungun, mbyá guaraní, mocoví, pilagá, qom (toba), quecha, tapiete, wichí y vilela.

Si bien durante gran parte de la historia argentina se ha ocultado la pluralidad extralingüística que nuestro país posee, en las últimas décadas esto ha comenzado a revertirse, ya que innegablemente el contacto lingüístico es la regla y el monolingüísmo la excepción. Argentina se define a sí misma mediante sus organismos estatales como un país multilingüe y poseedor de una enorme diversidad sociolingüística. Donde el español y las lenguas instaladas mediante la migración conviven de forma vital con las lenguas indígenas.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores y Legisladoras acompañen con su voto la presente iniciativa.

SANCHEZ STERLI GUILLERMO MANUEL
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.